



Llega al Senado iniciativa de feminicidio

RAFAEL RAMÍREZ

Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, informó que ayer llegó a la Cámara alta la iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo, Claudia Sheinbaum, para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en materia de feminicidio.

A través de un mensaje en X, la legisladora precisó que la propuesta plantea reformar el artículo 73, fracción XXI, inciso a, de la Constitución, para homologar en todo el país la tipificación, investigación y sanción de este delito.

El proyecto busca establecer un marco obligatorio para las entidades federativas, unificar el tipo penal de feminicidio, así como los protocolos de investigación y las penas aplicables, ante las disparidades actuales entre estados.

De acuerdo con lo expuesto por la fiscal general, Ernestina Godoy Ramos,

durante la conferencia matutina presidencial, la iniciativa contempla sanciones de hasta 70 años de prisión, la imprescriptibilidad del delito, la definición homologada de razones de género y la creación de fiscalías especializadas de atención a víctimas.

Además incorpora mecanismos de prevención, atención integral a víctimas y lineamientos para fortalecer la coordinación entre autoridades.

PLAZO

EL CONGRESO tendrá un mes para discutir la iniciativa de la Presidenta sobre la Ley General